Jamien de Regnlado los Boto Pazeg que lamayor parte de le
ayuntamiento que dan Regidos y nombra dos Por Regidores
Ene Estado noble D. Alonso lozano thomas familiar de Santo
Oficio D. Pedro anellan Ramon y Alcal de la hermandad en
El dicho Estado a Don fernando lozano a Dellan a los quales les
Mando Al dicho y Corregidor les diese la posesión
que Siguiendo Cl dicha Elecion y Reguetoca a Estado de
los Ciudadanos Sum les y Regidores llamezo eximizon
las llaves de Archivo y entendo de Amiz de Salio Acantazo donde
Estan los ya Sentados y Juntos y Subio aeste ayuntam
y que despues llamase Pedro thomas dispo de Thomas de Tornan pres
decedad de hasta ochoanos de Al dicho Cantazo Saco Dos boletas Cada
Una de pozzi que la Una decia Juan fernandez Zamorano y la otra
Cinco Regidores los quales quedaron Regidos por Regidores
En dicho Estado de Ciudadanos y luego Saco Otra boleta que decia
Ba anellan Thomas de ginlez Alcalde quedo elegido y alcalde
De la hermandad en dicho Estado de Ciudadanos y Al
Cantazo Echo Juro a Dios en forma de Estado Regidor y Al
Segezzo y Sellenaron las llaves Juntos los dichos Regidores y Juntos
Dichos y Corregidor mando Sele de la posesion a Los suso dichos
Dichos y Estado Subieron aeste ayuntamiento los Señores Don
Alonso dicho Estado Juan anellan de Rada Don Alonso lozano thomas familiar de Santo
Don Pedro anellan Ramon y Don Estevan lozano thomas Juez y tuvos
los oficios enque Juntos nombrados Jose Al Marques mi Senor
Ayuntamiento declarandolo, Estado D. Juana Pellon
de Rada y Alcalde ordinario en dicho Estado noble y los dichos Regidores
Don Alonso lozano thomas y D. Pedro anellan Ramon y Regidores
en dicho Estado, del dicho y Don Estevan lozano thomas por
Hermano mayor en dicho Estado de los dichos dalgo, y Juraron a Dios
Una Cruz en forma de derecho de hazer bien y Administrar
Los dichos oficios y Juro Estado y Corregidor les dio la posesion
Leuantaron en Sus asientos y Estado y Alcalde Galguacil
Mayor Seleuantaron y Estado Don Antonio de Gurtubay